

	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	 GOBIERNO DE FLORIDABLANCA				
CERTIFICACION		CÓDIGO	VERSIÓN	PROCESO		
		130	1.0	Financiera		
		GESTIÓN DE CALIDAD	FECHA DE APROBAC.	No. DE PAGINA		
31/12/2022	1		DE	1		

**LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y EL CONTADOR
DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA**

HACE CONSTAR:

Que los contratos y sus adiciones que celebra la Dirección de Tránsito con personas naturales y jurídicas les será aplicada la siguiente reglamentación:

NORMATIVA DEPARTAMENTAL	CONCEPTO	BASE GRAVABLE	HECHO GENERADOR	EXENCIONES	TARIFA
Ordenanza No 077 del 23 Diciembre 2014	Estampilla Pro -Uis	Valor Contrato	Contratos; Incluidos los contratos interadministrativos, convenios de asociación, contratos de concesión, CPS y Convenios y sus adiciones que se celebran en el Departamento. Contratos Superiores a 3 S.M.L.V.	Los Convenios interadministrativos y de Asociación entre entidades públicas, para aunar esfuerzos, recursos e intereses comunes para lograr el cumplimiento de una finalidad Estatal, impuesta por la constitución por la ley sin que por ello se reciba un pago o ventaja económica	2%
Ordenanza No 077 del 23 Diciembre 2014	Estampilla Pro Hospital	Valor del Contrato	Contratos; Incluidos los contratos interadministrativos, convenios de asociación, contratos de concesión, CPS y Convenios y sus adiciones que se celebran en el Departamento. Contratos Superiores a 3 S.M.L.V.	Los Convenios interadministrativos y de Asociación entre entidades públicas, para aunar esfuerzos, recursos e intereses comunes para lograr el cumplimiento de una finalidad Estatal, impuesta por la constitución por la ley sin que por ello se reciba un pago o ventaja económica	2%

 DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	 GOBIERNO DE FLORIDABLANCA			
CERTIFICACION	CÓDIGO	VERSIÓN	PROCESO		
	130	1.0	Financiera		
	GESTIÓN DE CALIDAD	FECHA DE APROBAC.	No. DE PAGINA		
		31/12/2022	2	DE	1

Ordenanza 012 de 2005	Ordenanza 012 de 2005	Valor de las estampillas departamentales	Cuando se liquiden estampillas departamentales.		10%
-----------------------	-----------------------	--	---	--	-----

** En lo referente las estampillas departamentales deben ser liquidadas y pagadas por parte del contratista.

NORMATIVA MUNICIPAL	CONCEPTO	BASE GRAVABLE	HECHO GENERADOR	EXENCIONES	TARIFA
Acuerdo 012 de 2021	Estampilla Bienestar del Adulto Mayor	Valor del Contrato suscritos, incluido los contratos Interadministrativos y sus adiciones u otros si, excluyendo el IVA.	Todos Contratos, Incluidos los contratos interadministrativos, y sus adiciones u otros si, que se suscriban con el municipio de Floridablanca y sus entidades descentralizadas.	Están exentos de estampillas los convenios que celebren las empresas industriales y comerciales del estado y sociedades de economía mixta donde tengan participación el municipio de Floridablanca, con personas naturales y jurídicas diferentes al municipio de Floridablanca y sus establecimientos públicos	2%
Acuerdo 012 de 2021	Estampilla Pro - Cultura	Valor del Contrato, incluido los contratos Interadministrativos y sus adicionales u otros si, excluyendo el IVA	Todos los Contratos, incluidos los contratos interadministrativos y sus adiciones u otros que superen los 232 UVT	Están exentos de estampillas los convenios que celebren las empresas industriales y comerciales del estado y sociedades de economía mixta donde tengan participación el municipio de Floridablanca, con personas naturales y jurídicas diferentes al municipio de Floridablanca y sus establecimientos	2%

	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	 GOBIERNO DE FLORIDABLANCA		
CERTIFICACION		CÓDIGO	VERSIÓN	PROCESO
		130	1.0	Financiera
		GESTIÓN DE CALIDAD	FECHA DE APROBAC. 31/12/2022	No. DE PAGINA 3 DE 1

				públicos	
Acuerdo 012 de 2021	Impuesto de Industria y Comercio	Ingresos Ordinarios y Extraordinarios percibidos en el respectivo periodo gravable	En ejercicio o realización directa o indirecta de cualquier actividad industrial, comercial o de servicios y financiera en la jurisdicción del municipio de Floridablanca	Los Pagos o abonos en cuentas a contribuyentes del régimen SIMPLE – Cuando las compras las realicen a proveedores industriales de otras ciudades directamente	6x1000
Acuerdo 012 de 2021	Fondo De Seguridad Ciudadana	Valor del contrato de obra publica	Contratos de Obra pública y sus adiciones		5%
Acuerdo 012 de 2021	Tasa Pro-Deporte y Recreación	Valor total de la cuenta determinada en el comprobante de egreso o el valor de su contrato	En la suscripción de contratos y convenios	Están exentos los convenios y contratos de condiciones uniformes de los servicios públicos domiciliarios; de prestación de servicios suscrita con personas naturales, educativos y los que tienen que ver con el refinanciamiento y e de servicio de la deuda pública.	2,50%
Acuerdo 012 de 2021	Estampilla para la Justicia Familiar	Valor bruto de los contratos, entendido como el valor por cada orden de pago o anticipo sin incluir el impuesto al valor agregado IVA	Está constituido por los contratos y adiciones a los mismos, suscritos con la entidad que conforman el presupuesto anual del municipio de Floridablanca	Quedan excluidos los contratos de prestación de servicios cuyo pago de honorarios ménsula sea inferior a diez (10) SMMLV	2%

	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	 GOBIERNO DE FLORIDABLANCA		
CERTIFICACION		CÓDIGO	VERSIÓN	PROCESO
		130	1.0	Financiera
		GESTIÓN DE CALIDAD	FECHA DE APROBAC. 31/12/2022	No. DE PAGINA 4 DE 1

NORMATIVA NACIONAL

NORMATIVA NACIONAL	CONCEPTO	BASE GRAVABLE	HECHO GENERADOR
Estatuto Tributario	Retención en la Fuente	Según bases mínimas sujetas a retención, tarifas aplicables y los porcentajes que deben tener	Tabla de Retención en la Fuente para la Vigencia 2026
Estatuto Tributario	Retención de IVA	En contratos al momento de realizar cada cobro, la base gravable son los pagos o abonos en cuenta excluyendo el valor base del impuesto al valor agregado (IVA) derivado del contrato durante su vigencia.	Cobros en el cual se discrimine el IVA.

Se expide en Floridablanca a los Diez y nueve (19) días del mes de enero del Dos Mil Veintiseis (2026).


SANDRA YAZMÍN VELANDIA GUTIÉRREZ
 Directora Administrativa y Financiera


ALVARO GIOVANNI VEGA ARCINIEGAS
 Cps – Contador Dirección Tránsito y Transporte Floridablanca